

Proceso de grabación de clases

Módulo 2 | Portafolio 2024

1

¿Cómo agendo la grabación de mi clase?

Para agendar y grabar su clase los/las “Coordinadores Territoriales de Grabación” (CTG) de DocenteMás se pondrán en contacto con su establecimiento para coordinar una fecha. Es muy importante que usted considere fechas posibles de su grabación de clases con anticipación para acordar con su establecimiento el día más adecuado.

2

¿Debo elaborar el Módulo 1 y 3 del Portafolio antes de la clase grabada?

El Módulo 2 es independiente del Módulo 1 y 3 de su Portafolio, por lo que la carga de evidencia escrita no se ve afectada si la grabación se realiza antes o después del módulo 1 y 3. Es importante que revise el Manual de Portafolio correspondiente a la agrupación en la que está inscrito/a para revisar los detalles de la clase que debe grabar.

3

¿Cuáles son los plazos para realizar la grabación de mi clase?

De acuerdo con la resolución N° 4.193 de 2024, la elaboración del Portafolio, tanto la evidencia escrita como la clase grabada, finaliza el 18 de noviembre del presente año. Sin embargo, considere que debe completar la Ficha de Clase Grabada en el Módulo 2, que debe incluir la descripción de su clase, por lo que no es recomendable esperar hasta el último día.

4

¿Cuáles son las ventajas de agendar mi grabación con anticipación?

- ✓ Agendar tempranamente le permitirá contar con más tiempo para distribuir el trabajo de su Portafolio.
- ✓ Asegurar una fecha con anticipación le dará la posibilidad de reagendar en caso de ser puntualmente necesario.
- ✓ Grabar anticipadamente su clase disminuye la posibilidad que ésta coincida con fechas del calendario escolar como celebraciones de fiestas patrias, día del profesor/a, graduaciones, PAES, SIMCE, elecciones u otras, las que podrían afectar el desarrollo regular de su clase.

Pueden surgir eventualidades ajenas al proceso que limiten las fechas para reagendar su grabación. Por ejemplo: condiciones sanitarias, eventualidades climáticas, eventualidades de acceso, entre otras.

5

¿Qué más debería considerar para agendar mi grabación?

- ✓ Una vez finalizada la grabación, cada docente o educador/a debe revisar que se cumplen los aspectos técnicos de la grabación, firmar el comprobante de conformidad, recepcionar su Tarjeta SD que contiene la grabación de su clase y hacer entrega a quien el establecimiento designe para el envío correspondiente a DocenteMás.
- ✓ El/la camarógrafo/a ha sido capacitado/a para realizar las grabaciones e instalará la cámara en un lugar adecuado para favorecer que su clase se vea y se escuche mejor.
- ✓ Las grabaciones se realizarán con cámaras de video y teléfonos celulares que cuentan con la resolución y formato adecuado que garantizan un resultado óptimo.